

	PAGINA		PAGINA
quicia arancelaria para la importación de diversos productos químicos, por exportaciones previamente realizadas, de lidocaína clorhidrato.	5418	Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la rectificación de la base sexta del concurso de provisión de tres plazas de Auxiliares de campo y gabinete.	5406
Decreto 471/1973, de 1 de marzo, por el que se amplía el régimen de admisión temporal al concedido a «Marston Ibérica, S. A.», por Decreto 2803/1972, de 15 de septiembre, en el sentido de importar paneles de aluminio de diversas dimensiones de circuito impreso.	5419	Resolución de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar-Encargado de las máquinas copiadoras, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.	5406
Orden de 14 de febrero de 1973 por la que se autoriza la transferencia de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.	5419	Resolución de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para proveer en propiedad dos plazas una de Oficial Cajista y la otra de Oficial Maquinista, vacantes en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.	5407
Orden de 15 de febrero de 1973 sobre convalidación del certificado de Competencia de Marinero Cocinero al personal de la Armada.	5420	Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe relación de opositores para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Contabilidad.	5407
Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se declara jubilado forzoso al Técnico Comercial del Estado don José Crespo Miyar.	5403	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación.	5407
Orden de 1 de marzo de 1973 por la que se concede la «excedencia voluntaria» al Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano.	5403	Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.	5407
Instituto Español de Moneda Extranjera. Billetes de Banco Extranjeros. — Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 19 al 25 de marzo de 1973, salvo aviso en contrario.	5420	Resolución del Ayuntamiento de León referente al concurso convocado para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, por antigüedad, por esta Corporación.	5407
		Resolución del Ayuntamiento de León referente al concurso convocado para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado por ascenso, con opción restringida, de esta Corporación.	5407
ADMINISTRACION LOCAL			
Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra plaza de Subjefe de Negociado, de la escala ideal, con exigencia de título superior, en la plantilla de esta Corporación.	5408		

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se regulan las convocatorias para la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, por los Institutos, Departamentos y Centros de investigación y por las Universidades.

Excelentísimo señor:

Por Orden de 12 de noviembre de 1969 se dispuso que la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, dentro del último cuatrimestre de cada año, fijaría el plazo para la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, por Institutos, Departamentos y Centros de Investigación, Universidades e Institutos Politécnicos Superiores.

Esta periodicidad anual de las convocatorias vino aconsejada por la estructura del Programa de Inversiones Públicas para el II Plan de Desarrollo Económico y Social que, en lo referente al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, preveía una dotación en cada uno de los años, sin señalar las finalidades concretas a las que podrían ser asignados los recursos.

Sin embargo, el III Plan ha orientado la dotación del expresado Fondo hacia programas proyectados u objetivos específicos, con lo que las convocatorias periódicas para centros de investigación parece que deben ser sustituidas por otras que tengan en cuenta el fin sustantivo que en cada supuesto se trate de conseguir, sin sujeción a exigencias cronológicas que podrían perturbar la consecución de las metas perseguidas.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer:

Primero.—La Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica convocará la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación, por los Institutos, Departamentos y Centros de investigación y por las Universidades, cuando los recursos disponibles del expresado Fondo, en relación con los objetivos previstos en los Planes de Desarrollo Económico y Social, exijan una deter-

minación selectiva de los programas o proyectos que han de ser subvencionados y de los centros que han de llevarlos a cabo.

Segundo.—En las convocatorias, la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica podrá establecer que las solicitudes se limiten a alguna o algunas de las finalidades previstas en el artículo segundo del Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, e incluso podrá restringir su ámbito de aplicación, dentro de las mismas, a las modalidades que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las previsiones de los Planes de Desarrollo.

Tercero.—Queda derogada la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1969.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de error en la publicación del Convenio comercial entre el Gobierno español y el Gobierno revolucionario de la República de Cuba, hecho en Madrid el día 18 de diciembre de 1971.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Convenio comercial entre el Gobierno español y el Gobierno revolucionario de la República de Cuba, hecho en Madrid el día 18 de diciembre de 1971 (Boletín Oficial del Estado número 49, de 26 de febrero de 1973), se transcribe a continuación la oportuna rectificación: